

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

#104  
15/11/19  
30 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00953

**EXPEDICION DEL GDP:** 2019/11/13  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**OBJETO:** SUMINISTRO SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS Y MESAS PLASTICAS PARA LA SEDE MANIZALES Y SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiación:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020103	COMPRA DE EQUIPOS, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	29,969,317
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>29,969,317</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: miércoles, 13 de noviembre de 2019

Objeto de la contratación: Suministro de sillas ergonómicas para oficinas, sillas plásticas y mesas plásticas para plantas de tratamiento de las diferentes seccionales de "EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: una vez revisado el sistema fortune se pudo constatar que hay sillas de oficina, sillas plásticas y mesas plásticas en planta de tratamiento de los municipios de: Palestina, Filadelfia, Marmato, Neira, Samana el cual se requiere los cambios.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

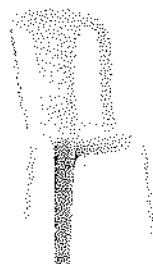
**Necesidad:** Empocaldas S.A. E.S.P. Presta servicios Públicos de acueducto y alcantarillado, debe propender por la seguridad de los empleados; actualmente se hace necesario reemplazar sillas de los funcionarios, tanto en la sede central Manizales como en las diferentes seccionales, relacionadas por el mal estado y vida útil en que se encuentran algunas sillas, las cuales ya no cumplen su función y no permiten el buen desempeño laboral, afectando la salud del empleado, lo anterior en recomendación del programa preventivo Osteomuscular. Requiriéndose suministro de sillas ergonómicas y de calidad.

**Conveniencia:** De conformidad con lo expuesto, es conveniente adquirir las sillas apropiadas para la realización de las funciones del personal de la entidad, contribuyendo así, en la disminución de riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de sillas inadecuadas o en mal estado, toda vez que, los funcionarios realizan actividades permanentes de escritorio la mayor parte del tiempo laboral.

**Oportunidad:** Es oportuno la adquisición de los suministros que permitan desarrollar las actividades actividades en óptimas condiciones para el personal. Garantizando la comodidad y ergonomía de los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

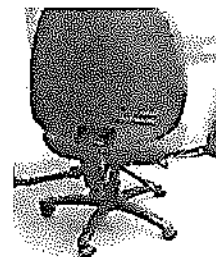
**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Sillas Rimax blanca inyectadas en prolipileno 100%

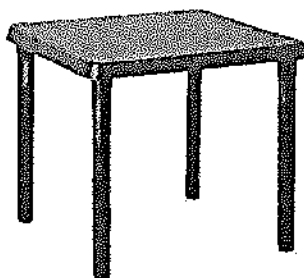


Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Silla giratoria ergonómica espalda alta tapizada en new glock azul, carcizas externas en polipropileno, mecanismo de 2 palancas, elevacion neumatica y contacto permanente. Base en nylon de 5 aspas reforzado con fibra de vidrio de 64 cms y rodachinas de doble rueda, piso duro de 50 mm. Cilindro de elevacion neumatica de 38 cms de altura sin activario. Espuma inyectada para el asiento densidad 40 y 26 para el respaldo. Ancho del asiento 45 cms, Profundidad del asiento 43 cms, ancho del respaldo 43 cms, altura del respaldo 52 cms. Altura maxima 56 cms.



Mesa cuadrada de 72 cms color azul. Ideal para modular y optimizar espacios de uso institucional. 4 puestos que mejoran la calidad de tu espacio de forma práctica y con un diseño clásico tradicional



Peso	3,74 KG
Ancho	72 CM
Alto	72 CM
Largo	72

Item	Código Inventario	d Nac. Unid	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	5511190006244	56101522	Sillas Giratoria	Unidad	89
2	1166501006246	56112102	Sillas Rimax Plásticas	Unidad	65
3	5511190006211	5610519	Mesas	Unidad	7

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia sera requisito habilitante, el proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado muebles y enseres por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en maximo tres contratos.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Muebles Marco Gomez	Alfredo Cardona Gallego	ventas@mueblesmarcogomez.com	8844513	28.955.258
Metales y Conceptos	Liliana Patricia Cifuentes Lugo	metalcon.manizales@gmail.com	3307100	30.076.060
Total precio de mercado				29.515.659

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
29.515.659	-	29.515.659

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020103	Compra de equipos, enseres y Equipos de Oficina	29.515.659
Total CDP		29.515.659

**Centro de costos**

11801 - MANIZALES GASTOS COMPARTIDOS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica

<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="240 913 1177 1081"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.                  - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.                  - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.                  - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.                  - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<p>Sí aplica</p>												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
--	-----------

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Se debe hacer entrega del pedido en cada seccional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. según listado anexo.	Si aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad	Si aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista	Si aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P: En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.	Si aplica
En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.	Si aplica
Se debe coordinar con el supervisor del contrato los colores de los productos solicitados	Si aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Se debe entregar en cada seccional según lista de cantidades : ADJUNTO RELACION. ANEXO 2

SECCIONAL	ADMINISTRADOR(A)	DIRECCION	SILLA GIRATORIA OFICINA	SILLAS GIRATORIA PLANTA	SILLA PLASTICA PLANTA	MESA	TOTAL SILLAS GIRATORIAS	TOTAL SILLAS PLASTICAS
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CALLE 8 No 6-21	2	0	2	0	2	2
ANGEIMA	DAGY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 350	3	0	2	0	3	2
ARAUCA	HUMBERTO BARRITO BERMUDEZ	CALLE 7 ENTRE CR 3 N 3-17 PLAZA PRINCIPAL	2	0	2	0	2	2
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CALLE 4 No 3 81	1	0	2	0	1	2
DEL ALCAZA	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	1	0	2	0	1	2
CIBACHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	KRA 8 No 13 A 17	4	0	0	0	4	0
FILADELFA	MARIO ALBERTO PINEDA PINEDA	CALLE 6 KRA 5 509	2	1	4	1	3	4
GUANDUCCI	MARIA LUVY CONTRERAS	CALLE 6 No 4 28	1	0	2	0	1	2
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ ACEVEDO	Vereda Colombia	1	0	2	0	1	2
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	KRA 3 No 11 27	6	0	0	0	6	0
MANZANARA	WILMAR MUÑOZ LOPEZ	CALLE 6 No 4 32	2	0	2	0	2	2
MARIMATO	FELIPE ANDRES ORTIZ ORTIZ	Baños al Atrio	2	0	4	1	2	4
MARQUETA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ IENA	Calle Verralle TA 56	2	0	4	1	2	4
MARULANDA	JOSEMAR LEANDRO PINILLA G.	KRA 6 No 7 67	1	0	2	0	1	2
NEIRA	OSCAR OSANDO LOPEZ	CALLE 8 No 9 32	2	0	4	1	2	4
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	KRA 8 No 8 10	2	0	0	1	2	0
RODOLFO	JULIO ARTURO QUIRONES PEREZ	KRA 7 No 8 31	2	0	2	0	2	2
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES OSORIO	KRA 2 No 4 01	1	0	2	0	1	2
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	KRA 8 No 5- 32	3	1	4	1	4	4
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	CALLE 6 No 8 39	1	0	4	1	1	4
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	KRA 2 No 7 34 BEL CARMEN	1	1	2	0	2	2
SUPA	MARTA CECILIA SALAZAR	KRA 7 No 34 21	2	1	2	0	3	2
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PARRA	KRA 6 No 7 63	2	0	3	0	1	3
VITERBO	ADRIANA DEL PILAR CROZCO ALVAREZ	KRA 8 No 7 42	2	1	4	0	3	4
MANIZALES	ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ	CR 23 75 82 BARRIO MIL	36	0	0	0	36	0
<b>TOTALES</b>			<b>64</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>7</b>	<b>63</b>	<b>65</b>

**Plazo de ejecución** El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de 30 días calendario, una vez firmada el acta de inicio, sin exceder 31 de Diciembre de 2019.

**FORMA DE PAGO**

**Forma de Pago** Una unica acta, una vez contratato los suministros.

**Condiciones para Pago** El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO**

**Riesgo**

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme. Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
RUBIELA MARTÍNEZ BLANDÓN. ANDRÉS MAURICIO CHAVERRA	PROMOTORA SG-SST JEFE SUMINISTROS


**GARANTÍAS**

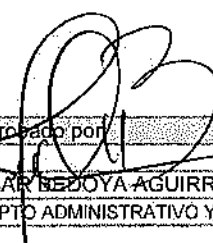
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	RUBIELA MARTINEZ BLANDÓN
Cargo	Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo.

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	JEFE (E) DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINAN

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN